



1914 – 2014

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 033-SG-2015

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, *atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación* en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 ó 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL Y LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

A continuación se presenta la descripción detallada y completa del objeto a contratar:

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DETALLADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ENTREGAS POR DOTACIÓN.				
CAPÍTULO I: Dotación Vestuario Caballeros		1a	2a	3a	SBT	TOTAL
Vestido completo pantalón chaqueta y camisa apropiada para cada clima (frío o cálido)	D.G.	19	19	19	57	228
	D.R.B.	25	27	27	79	
	D.R.O.	30	31	31	92	
ITEM	DESCRIPCIÓN	ENTREGAS POR DOTACIÓN				
CAPÍTULO II: Dotación Vestuario Damas		1a	2a	3a	SBT	TOTAL
Conjunto dos piezas y blusa a apropiada para cada clima (frio o cálido)	D.G.	21	27	27	75	182
	D.R.B.	28	32	32	92	
	D.R.O.	5	5	5	15	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DOTACIÓN DE LEY	
No.	CAPÍTULO I: VESTUARIO CABALLEROS DE LIBRE ESCOGENCIA
1	Vestido para caballero, en dos (2) piezas apropiadas para cada clima (frío o cálido): pantalón y chaqueta. Material poliviscosa, jean o dril. Tallas 28 a 44. Confección: Forro completo, terminados (forma, costura, cierres, botones), Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material y su composición e instrucciones de lavado.
	Camisa apropiada para cada clima (frío o cálido). Manga corta o manga larga. Material 50% poliéster, 50% algodón. Tallas S, M, L, XL, XXL. Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material, su composición e instrucción de lavado.
No.	CAPÍTULO II: VESTUARIO DAMAS DE LIBRE ESCOGENCIA
2	Conjunto para dama en dos piezas apropiadas para cada clima (frío o cálido): falda o pantalón y chaqueta, según el caso. Material 100% poliéster, peso 386 gramos, Tallas 4 a la 16. Características del acabado: planchado permanente, textura. Confección: forro completo, Terminados (formas, costuras, cierres, botones). Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material, su composición e instrucción de lavado
	Blusa apropiada para cada clima (frio o cálido) manga corta ó manga larga. Material poliéster 100%, Tallas XS, S, M, L, XL. Terminados (forma, costuras, botones, cierres). Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material, su composición e instrucción de lavado.

Ver especificaciones completas en el pliego de condiciones publicado en el SECOP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “Selección Abreviada”, en el siguiente sentido: “La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20, SUBSECCIÓN 2, SECCION 1, CAPÍTULO 2, TÍTULO 1, PARTE 2 del Decreto 1082 de 2015, desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el **28 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: SEPTIEMBRE 23 DE 2015*

**Esta fecha puede ser susceptible de modificación*

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) Original y dos (2) copias, debidamente cerrados y marcados, incluye un CD o DVD o USB con copia fiel de la propuesta en el sobre de la oferta original impresa.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y dos (2) copias** (debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.
SOBRE No. 1 ORIGINAL (incluye CD o DVD o USB) o COPIAS 1ª. o 2ª.,
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 033-SG-2015
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS
DE LA SEDE CENTRAL Y LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$137.001.500), incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuidos así:

ITEM	VALOR
CAPÍTULO I - Dotación Vestuario Caballeros	\$ 76.186.200
CAPÍTULO III - Dotación Vestuario para Damas	\$ 60.815.300
VALOR TOTAL: CAPITULOS I Y III	\$ 137.001.500

No. DE CDP	SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
1629	151515	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO – GASTOS GENERALES - CTA.2- SUB.0- OBJ. 4- ORD. 4- SUB. 2- REC. 10 -ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS - DOTACIÓN	\$28.804.440
1630			\$40.326.216
1631			\$23.763.663
2563	239815		\$15.303.360
2564			\$16.813.434
2565			\$11.990.387

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, al presente proceso no se aplicaran los acuerdos comerciales, a las convocatorias limitadas a Mipyme, Conforme al Anexo 4 de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales”.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTUR A (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien / servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
31 de Diciembre 2015	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$137.001.500 NO APLICA	NO		X
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$137.001.500 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$137.001.500 NO APLICA	NO		X
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) - AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$137.001.500 NO APLICA	NO		X
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$137.001.500 NO APLICA	NO		X
	GUATEMALA (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$137.001.500 SI APLICA	NO	X	
	HONDURAS (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$137.001.500 SI APLICA	NO	X	
	DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN	SI	Independiente- mente del valor	\$137.001.500 SI APLICA	NO	X	
NOTA: Teniendo en cuenta que, conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, para los acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de selección no existe un plazo mínimo de publicación, además el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, por ende, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con la naturaleza del proceso.							
LIMITACION A MIPYMES							
En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en la Subsección 2, Sección 4, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.							
CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a Mipymes , cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) Mipymes nacionales . La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1º, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:							
<u>Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.</u> <u>Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.</u>							
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:							
PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.							
CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)							
ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN BIENES/ SERVICIOS UNSPSC	UNID MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN UNSPSC		
1	Vestido para hombre	53101902	Unidad	Vestido completo apropiado para cada clima (frío ó cálido)	Traje para hombre		
2	Camisa para hombre	53101602	Unidad	Camisa apropiada para cada clima (frío ó cálido)	Camisa para hombre		
3	Vestido para mujer	53101904	Unidad	Conjunto dos piezas apropiado para cada clima (frío ó cálido)	Traje para mujer		
4	Blusa para mujer	53101604	Unidad	Blusa apropiada para cada clima (frío ó cálido)	Camisa o blusa para mujer		

Para el caso de Consorcio o Unión Temporal, la clasificación exigida deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, **cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos uno de los códigos solicitados y en conjunto el Consorcio o Unión Temporal debe estar clasificado en los dos códigos del capítulo o de los capítulos para los cuales presenta oferta** y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta.

NOTAS:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsananabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	3 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	3 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR LIMITADA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	3 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (SOLO DIAS HABILES Y EL ÚLTIMO DIA HASTA LAS 5:00 P.M.)	Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co o enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6 A-97, Piso 1°, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o mediante FAX al PBX: 4-069977 / 44 Extensión 1858.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx:4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Bogotá, D.C., SEPTIEMBRE 2 DE 2015

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional GNGCT
Revisó: Lindaura Chaves Valero – Coordinadora GNGCT